



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 124-2024-MPE – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TARUCUYO DEL DISTRITO DE COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 27 días del mes de enero del año 2025, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04 N° 139-2024-RPCC-OGA-MPE-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 124-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TARUCUYO DEL DISTRITO DE COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|--|----------|---|--------------|--|
| Presidente | YANILDA CAHUANA GUILLEN DNI:48186151 | Titular | | Dependencia: | OFICINA DE ABASTECIMIENTO |
| | | Suplente | X | | |
| Primer Miembro | ATILIO MOLERO ESCOBAR DNI:24660327 | Titular | X | Dependencia: | GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PROYECTOS. |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | FERNANDO DANIEL RABANAL VELARDE DNI:72649190 | Titular | X | Dependencia: | INSPECTOR |
| | | Suplente | | | |

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| N° | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|----|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | 10435406608 | CHOQUENAIRA QUISPE ABEL | 2024-12-28 07:46:24.0 | Válido |
| 2 | 20317137061 | R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA. | 2025-01-07 23:56:12.0 | Válido |
| 3 | 20490528556 | ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L. | 2024-12-27 16:13:03.0 | Válido |
| 4 | 20490867334 | MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2024-12-28 07:43:06.0 | Válido |
| 5 | 20528061941 | MECA SERVIS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M & S INGENIEROS S.R.L. | 2025-01-01 22:16:51.0 | Válido |
| 6 | 20564111270 | SHALO EQUIPOS & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2025-01-17 14:19:47.0 | Válido |
| 7 | 20600638760 | CONSTRUCTORA MACHINE PERU E.I.R.L | 2025-01-20 22:33:03.0 | Válido |
| 8 | 20601883024 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES FP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYC FP S.A.C. | 2025-01-04 12:26:17.0 | Válido |
| 9 | 20605748971 | CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | 2024-12-30 08:01:55.0 | Válido |

SEGUNDO: En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR |
| Nomenclatura : | AS-SM-124-2024-MPE/C-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TARUCUYO DEL DISTRITO DE COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. |

| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TARUCUYO DEL DISTRITO DE COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR | 21/01/2025 | 19:54:10 | Electronico |
| 20490867334 | MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | | | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



TERCERO: A continuación, el Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

| POSTOR | ADMISION DE LA OFERTA | | | | | | | CONDICIÓN |
|--|--|---|--|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| | a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3) | f) DJ de plazo de entrega (Anexo N° 4) | g) Promesa de consorcio (Anexo N° 5) | h) Precio de la oferta (Anexo N° 6) | |
| MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI | SI | SI | SI | SI | NO ES EL CASO | SI | ADMITIDO |

CUARTO: El comité de selección, procedió con la etapa de la evaluación de las ofertas admitidas, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

| POSTOR | FACTORES DE EVALUACION | | 2.2.2. Documentación de presentación facultativa: | | PUNTAJE TOTAL |
|--|------------------------|---------|---|---|---------------|
| | A) PRECIO | | b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 11) | c) solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10. | |
| | MONTO OFERTADO | Puntaje | Puntaje | Puntaje | |
| MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 48,660.00 | 100.00 | 5.00 | 10 | 115.00 |

QUINTO: Acto seguido luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones conforme lo establecido en el artículo.75 del RLCE califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos, el resultado es como sigue:

| POSTOR | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | | RESULTADO DE LA CALIFICACION |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------|
| | B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | | C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| | B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CALIFICA |



SEXTO: RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada, se otorga la buena pro al postor MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC: 20490867334 por un monto de S/.48,660.00(Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 soles)

El órgano a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 16:30 horas del mismo día y año en curso, y, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.



YANILDA CAHUANA GUILLEN
PRESIDENTE SUPLENTE



ATILIO MOLERO ESCOBAR
1º MIEMBRO TITULAR



FERNANDO DANIEL RABANAL VELARDE
2º MIEMBRO TITULAR